

bellade Alhama a seis de Enero de mil ochocientos
veintay uno. Fecho por Señores D. Juan
Mani Manya Alcalde mayor de la
D. Alfonso Gomez D. Joaquin Galian y D.
Gerónimo Sanchez Regidores. D. Juan Mani
y D. Bartolome Lopez Jueces general y Per
sonero y los Depositarios D. Juan Mateo y Masanda
y D. Pedro Ceon que componen el Ayuntamiento
en to actual representaron D. Juan Antonio
Cayula Mani Mani Carlos Antonio Gar
cia Jueces de la D. Juan Mateo Peña D. Juan de
Mena Andres Fuentes y Andres Campoy y Juan
Antonio Salda que todos que constan non
brado en el Estado que antede del ab. Chancilleria
de Granada que se dio y en la Intendencia por el
mencionado. Los Alcaldes mayores de los dichos jurisdic
ciones que hicieron en forma con arreglo a lo que
dando en el y en la y a segunda se les coloco en
los respectivos asientos del Ayuntamiento de
D. porcion que se publica de los Empleos en
cion del D. Juan Antonio Cayula y dijo se tomara
condonada de haerly de un conueniente en
D. de y como Depositario que es del fondo de
Montes que se han integro de D. Mani y
se anota en y a la que no se han de perjuicio. Fecho
D. Juan Mateo Peña manifiesto que se protesta
p. por ser Septuagenario y cerca de la